

SOLICITUD DE AVAL DE LA RFVE

- **INTRODUCCIÓN**

La Real Fundación Victoria Eugenia (RFVE) es una entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es, la de proteger la salud y remediar aquellas situaciones precarias de las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y sus familiares, promoviendo y divulgando investigaciones científicas en el campo de la hemofilia y demás patologías asociadas.

Para ello, la RFVE promueve la investigación sobre las consecuencias que las terapias provocan en las personas afectadas, realizando campañas de sensibilización y organizando cursos, congresos, seminarios y mesas redondas relacionadas con las coagulopatías congénitas. También se editan en castellano publicaciones y fondos documentales con estudios sobre los últimos avances en la investigación y se dota de becas para fomentar la investigación entre el personal sanitario multidisciplinar que trabaja en los diferentes ámbitos que afectan a las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas. entre sus objetivos, la promoción de la investigación en el área de las Coagulopatías Congénitas, estimulando la participación y comunicación de los profesionales sanitarios a fin de mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento de la hemofilia (A y B) así como otras coagulopatías congénitas por lo que, entre las distintas acciones encaminadas a este fin, se encuentra la concesión de avales a las actividades científicas que cumplan con los requisitos necesarios para promover los objetivos de la Real Fundación.

- **ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE AVAL**

El aval de la RFVE podrá solicitarse para cualquier actividad científica cuyo objetivo sea la investigación en el campo de la Hemofilia y otras Coagulopatías Congénitas o la participación y comunicación entre profesionales dedicados a esta área de la hematología para conseguir el progreso o la simple difusión de conocimientos en relación a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las entidades clínicas anteriormente citadas o de temas relacionados con las mismas o preparar campañas de sensibilización, desarrollar iniciativas y proyectos de prevención, así como organizar servicios de orientación y consulta.

- **TIPOS DE AVALES**

Los avales para solicitar, que en ningún momento dispondrán de apoyo económico, podrán ser:

- a) Avales simples de la RFVE sin participación científica directa.
- b) Avales de la RFVE con participación científica en el desarrollo del programa de la actividad, a través de la Comisión Científica de la RFVE.

- **SOLICITUD DE AVAL**

Solo podrán solicitar el mismo los responsables científicos del proyecto para lo cual deberán cumplimentar y hacer llegar un escrito (Anexo) en la secretaría de la RFVE donde habrá de figurar:

- Tipo de aval solicitado
- Título, tipo y descripción de la actividad, así como un programa detallado de la misma, cuando así corresponda
- Cuando la actividad requiera de soporte económico para su desarrollo, habrá de constar la(s) fuente(s) de financiación
- Responsables científicos de la actividad y si los hubiere, responsables organizativos de la misma, caso sean diferentes
- Fechas de la actividad (si procede)

Una vez cumplimentada correctamente la solicitud, deberá remitirse en formato pdf a la dirección de correo electrónico de la Secretaría Técnica de la Real Fundación Victoria Eugenia, **rfve@rfve.org**, para su valoración, y posterior aprobación si procede, entre el Comité designado a tal efecto por los miembros de la Comisión Científica de la RFVE.

El Comité Científico designado por la Comisión Científica de la RFVE, decidirá, según los valores y procedimientos vigentes en la Fundación, sobre la concesión o denegación del aval, en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de la recepción de la solicitud.

Adoptada la decisión, será de la competencia de la Secretaría Técnica de la RFVE, informar de forma oficial vía correo electrónico, de la decisión tomada.



- **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AVALES**

Los solicitantes habrán de proporcionar información veraz y ajustada y responder a las cuestiones relacionadas que les sean planteadas desde la RFVE.

El uso del aval de la RFVE podrá efectuarse, exclusivamente, tras la comunicación oficial de la Secretaria Técnica de la decisión adoptada por el Comité Científico. Tras la concesión, el aval otorgará el derecho al uso en la documentación y publicidad de la actividad del texto “**con el aval de la Real Fundación Victoria Eugenia (RFVE)**” o un texto similar aceptado por el Comité Científico, pudiendo incluirse el logo de la RFVE si así se desea.

La RFVE se reservará el derecho de incluir información de las actividades por ella avalada en la página web de la RFVE. (www.rfve.es) así como en todas las redes sociales o plataformas digitales donde la RFVE tenga cuenta.

- **SEGUIMIENTO DE LOS AVALES**

La RFVE se reserva el derecho de realizar un seguimiento de las actividades que avala para comprobar que cumplen con lo expuesto al realizar la solicitud sobre la que se efectuó la concesión.

- **COSTE DEL AVAL**

El aval se concederá para actividades o publicaciones desarrolladas por la industria farmacéutica o empresas privadas que guarden relación con los principios y valores de la RFVE. Será necesario que dichas actividades posean rigor científico y no expresen criterios sesgados o no veraces. El coste del aval será **750 € (exento de IVA)**

ANEXO

TÍTULO	OPCIONES	ACLARACIONES
Título de la actividad		
Tipo de actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Curso <input type="checkbox"/> - Reunión <input type="checkbox"/> - Publicación <input type="checkbox"/> - Otra (detallar) <input type="checkbox"/> 	
Tipo de aval	<ul style="list-style-type: none"> - Aval sin participación Científica <input type="checkbox"/> - Aval con participación científica <input type="checkbox"/> 	Marcar la casilla que proceda.
Descripción de la actividad		
Responsables científicos		Indicar: Nombre, Apellidos, Dirección y Teléfono y e-mail de contacto.
Responsables organizativos		Indicar: Nombre, Apellidos, Dirección y Teléfono y e-mail de contacto
Fechas de realización		
Propuesta detallada de programa		Adjuntar la propuesta de programa o la guía de la publicación.
Participación científica de la RFVE	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitada <input type="checkbox"/> - No solicitada (detallar) <input type="checkbox"/> 	Por ejemplo: la participación en la confección del programa, la emisión de certificados, la supervisión científica, la designación de expertos u otras.
Fuentes de soporte económico a la actividad		Indicar todas las fuentes y señalar si suponen financiación total o parcial.

Fecha:

Firmado: